



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2687-2018

BITÁCORA: 20/BW-0018/11/18

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de noviembre de 2018

C. GUADALUPE MAURO SANTIAGO OLIVERA PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de noviembre de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2003, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Abrogada, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de noviembre de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado EL CHAMIZAL, integrado en el LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 32, NÚMERO 25, AÑO 18, Código de Identificación T-20-533-CHA-001/18; ubicado en domicilio: PREDIO AGUA DEL CHAMIZO; SANTO TOMAS TAMAZULAPAN, OAXACA; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Carbonera (Transformación de madera a carbon vegetal), autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-SGPA-AR-2686-2018.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ATENJAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL
LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA
DESTRUYENDO
26 NOV 2018
ECC Espacio de Contacto Ciudadano

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

C.c.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca. Expediente

JERL/DDR/PMACM/MAGR

